

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24761 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección Quinta del Concurso 0000003 /2011, referente al concursado C.D. Badajoz, S.A.D. (CIF A06036750), por auto de fecha 4 de julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse aprobado las propuestas de convenio presentadas, dejando sin efecto la fase de convenio acordada por Auto de 29/3/2012.

2. Se ha declarado disuelta el C.D. Badajoz, S.A.D. (CIF A06036750), cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 4 de julio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120050562-1